

DECRETO EXENTO N° 2732/

25 AGO. 2010

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1.3063 de 1980 del Ministerio del Interior;  
Las Licencias Medicas presentadas por Funcionarios de Educación y debidamente aprobadas por el servicio de salud del Maule e Isapres;  
La Ley N° 19.070 del 01/07/91 del Ministerio de Educación;  
El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 07/01/94 Ministerio del Trabajo y Previsión Social;  
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE; las Licencias Medicas a los funcionarios de Educación, que a continuación se indican y a contar de las fechas que en cada caso se señalan.

- HERNAN ANTONIO SUAZO SAN MARTIN, Docente, Escuela E-534 "Juan de la Cruz Domínguez" Longaví, 03 días desde 03/08/10 hasta 05/08/10.-
- ARNOLDO ANTONIO MOYA ZAGAL, Docente, Liceo C-29 "Arturo Alessandri Palma" de Longaví, 07 días desde 04/08/10 hasta 06/08/10.-
- MARIA TERESA SEGOVIA RUIZ, Directora, Escuela G-502 "Roberto Muñoz Valdés" de Rincón de Achibueno, 03 días de desde 04/08/10 hasta 06/08/10.-
- WILMA ADRIANA ZAPATA, Docente, Liceo C-29 "Arturo Alessandri Palma" de de Longaví, 02 días desde 05/08/10 hasta 06/08/10.-
- TEODOSIA ELO JARA, Docente, Escuela F-500 "Onofre Vásquez Norambuena" de San Luis, 04 días desde 03/08/10 hasta 06/08/10.-
- FABIANA BEATRIZ GARCIA MARTINEZ, Docente de Integración, Liceo C-29 "Arturo Alessandri Palma" Longaví, 08 días desde 08/07/10 hasta 15/07/10.-
- JULIO SERGIO NORAMBUENA CIFUENTES, Administrativo, Escuela Liceo C-29 "Arturo Alessandri Palma" Longaví, 02 días desde 14/07/10 hasta 15/07/10.-
- JUAN SEBASTIAN BRAVO GATICA, Docente, Escuela E-534 "Juan de la Cruz Dominguez" Longaví, 13 días desde 03/07/10 hasta 15/07/10.-
- OMAR MARDONES LAPORTE, Docente de Integración, Liceo C-29 "Arturo Alessandri Palma" de Longaví, 03 días desde 11/08/10 hasta 13/08/10.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.  
FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



MARIA CECILIA PARRA CARRASCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A. BUSTOS F. / J. ABARZA M. / v. sanjoval G

DISTRIBUCIÓN

- MUNICIPALIDAD
- UNIDAD ADMINISTRATIVA
- UNIDAD FINANCIERA